



CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 63/2024

Comodoro Rivadavia, 6 de mayo de 2024

VISTO:

La nota Trámite 8017 /2024 presentada por la Dra. Mónica Olbrich en la que solicita una prórroga para la ejecución del Proyecto de Investigación N° 1592 "Prácticas de lectura y escritura en la formación inicial de profesores en Letras para la educación secundaria en la región patagónica: contribuciones para la construcción de la profesionalidad docente" y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Proyecto de Investigación posee fecha de inicio el 1 de enero de 2020 por Resolución Rectoral R/9 N° 207/2020.

Que el Proyecto de Investigación contaba con una duración de 36 meses.

Que por Resolución Rectoral N°385/2020, en virtud de la inédita y compleja situación de aislamiento social, preventivo y obligatorio en relación con la proliferación del Coronavirus COVID-19, se extendió una prórroga general para todos los proyectos de investigación del Sistema Propio de la UNPSJB.

Que, debido a la Resolución mencionada, el Proyecto finalizó el 31 de diciembre de 2023.

Que el objetivo general del proyecto se propone: describir las prácticas de lectura y escritura desarrolladas durante el proceso de formación inicial y su potencial contribución a la construcción de la profesionalidad de los futuros profesores en Letras para la educación secundaria.

Que en el diseño metodológico original del proyecto no se contemplaba la existencia de prácticas de formación con modalidad híbrida, virtual o de educación combinada, las cuales fueron implementadas en el marco de la continuidad pedagógica durante la situación de aislamiento social, preventivo y obligatorio durante el año 2020.

Que estas modalidades instalaron otras condiciones de trabajo pedagógico a nivel de las prácticas de formación de futuros profesores en Letras, y en particular, las prácticas de lectura y escritura comenzaron a estar mediadas por tecnologías en el periodo que se describe.

Que esta situación generó la necesidad de ampliar y profundizar los aportes teóricos provenientes de diferentes campos de investigación a fin de nutrir el problema a investigar y revisar el dispositivo teórico-metodológico de recolección de información.

Que la prórroga de ejecución es por 12 meses, finalizando el 31 de diciembre de 2024.



...2//.-

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales observa la importancia de promover y avalar todas las tareas de Investigación en todas sus sedes.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES AD
REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art.1º) Avalar el pedido de prórroga por 12 meses para la ejecución del Proyecto de Investigación N° 1592 "Prácticas de lectura y escritura en la formación inicial de profesores en Letras para la educación secundaria en la región patagónica: contribuciones para la construcción de la profesionalidad docente", dirigido por la Dra. Mónica Olbrich.

Art.2º) Gírese a la Secretaría de Ciencia y Técnica para dar continuidad al camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVESE

CUDAP: RES_ARCD_FHCS-UNPSJB: 63/2024


Lic. Jessica Mamy Nicastro
A/C Secretaría de Investigación
FHCS-UNPSJB


Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB